

CÓMO CITAR

Pérez, J. E. (2024). La paradoja de la constitución del sujeto en la evaluación educativa en Latinoamérica. Un análisis desde la antropología fenomenológica. *Ethika+*, (10), 99-121. <https://doi.org/10.5354/2452-6037.2024.74510>

La paradoja de la constitución del sujeto en la evaluación educativa en Latinoamérica. Un análisis desde la antropología fenomenológica¹

THE PARADOX OF THE CONSTITUTION OF THE SUBJECT IN
EDUCATIONAL EVALUATION IN LATIN AMERICA. AN ANALYSIS FROM
PHENOMENOLOGICAL ANTHROPOLOGY

Johann Enrique Pérez²

Universidad San Buenaventura, Medellín, Colombia

perezjohann@hotmail.com

RESUMEN: Este artículo expone el primero de tres análisis que componen una investigación sobre la cuestión del sujeto en la evaluación educativa en

¹ El presente artículo deriva del estudio titulado *La cuestión del sujeto en la evaluación educativa en Latinoamérica. Tres análisis desde la Antropología Fenomenológica*. Investigación que es desarrollada por el autor en el Programa de Investigación Posdoctoral en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, en el énfasis de Educación, prácticas contrahegemónicas y transformación cultural, ofrecido por el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación CINDE, en convenio con la Universidad de Manizales, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Red de Posgrados del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

² <https://orcid.org/0000-0003-0398-5426>



Latinoamérica. La evaluación es asumida como uno de los escenarios de conexión en el plexo de relaciones intersubjetivas, en cuyo interior es necesario aclarar el sentido de la noción de sujeto y sus procesos de constitución. Desde esta perspectiva se analiza la evaluación como fenómeno de experiencia humana y de interacción social. Se describe e interpreta la forma en la que el sujeto se da a la experiencia y cómo desde ella se constituye y deviene en constituyente mediante las síntesis de estratos pasivos y activos. Se revela, entonces, una paradoja en sus procesos constitutivos en el escenario de la evaluación educativa.

PALABRAS CLAVE: fenomenología, evaluación, sujeto, constitución, antropología fenomenológica.

ABSTRACT: This article presents the first of three analysis which structure the research on the question of the subject in educational evaluation in Latin America. Evaluation is assumed as one of the connection scenarios in the plexus of intersubjective relationships within it is necessary to clarify the meaning of the notion of subject and the processes of constitution in it. From this perspective evaluation is analyzed as a phenomenon of human experience and social interaction. The way in which the subject gives itself to the experience and how it is constituted and becomes a constituent from the synthesis of passive and active strata is described and interpreted. A paradox is then revealed in its constitutive processes in the scenario of educational evaluation.

KEYWORDS: phenomenology, evaluation, subject, constitution, phenomenological anthropology.

Este estudio teórico consiste en una reflexión pedagógica que apela a métodos filosóficos para esclarecer cómo la noción de sujeto se halla en la base de la evaluación educativa. Desde esta reflexión pedagógica se devela la evaluación educativa como experiencia de constitución y no como evento contingente que sirve para certificar e instrumentalizar a los sujetos que le son inherentes.

Toda la investigación se instala en el terreno de la antropología fenomenológica, entendiéndola como descripción del ser humano en términos de lo que se conoce como *actitud fenomenológica*. Desde ella se asume la evaluación como una realidad que es vivida por un sujeto y a partir de la cual se constituye la realidad que vehiculiza la vida humana.

En este marco se busca interpretar, desde la antropología fenomenológica, la cuestión del sujeto en la evaluación educativa en el contexto latinoamericano. Dos interrogantes conducen la investigación: ¿cómo se puede fundamentar desde la antropología fenomenológica un análisis en torno al sujeto inherente a la evaluación educativa? y ¿cuáles son los elementos de incidencia de tal cuestión para comprender la evaluación educativa como fenómeno antropológico en el contexto latinoamericano?

Esta búsqueda implica entender la evaluación educativa como una experiencia humana que se afirma en una necesidad de no ser cosificada e instrumentalizada. Esto conlleva recordar que referirnos a evaluación no solo remite a aquella que se realiza de los aprendizajes, sino también a aquella que comprende la evaluación educativa en términos generales, como experiencia social, asumida como uno de los escenarios de conexión en el plexo de relaciones intersubjetivas y en cuyo interior es necesario aclarar el sentido de la noción de sujeto y sus posibilidades de constitución. Es precisamente desde esta perspectiva que se analiza la evaluación como fenómeno de interacción social. Se pretende, además, indagar la noción fenomenológica de subjetividad e intersubjetividad como vectores en los procesos de constitución del sujeto en la evaluación educativa y sus alcances como referencia para la concepción de una evaluación como fenómeno antropológico.

La evaluación educativa en el contexto latinoamericano es descrita con frecuencia como un terreno complejo de investigación dada la polisemia del concepto mismo y sus connotaciones sociales con implicación de efecto en los sujetos que en ella intervienen. Cabe considerar también la ritualización de la evaluación desde las repre-

sentaciones sociales y cómo se ha instrumentalizado para alcanzar metas establecidas por las pretensiones regulatorias de agentes externos e internacionales que son los que dictan lo que debe hacerse en materia educativa y evaluativa en la región latinoamericana. Estas regulaciones operan invisibilizando a los sujetos inherentes a la práctica evaluativa que determina un acto certificatorio más que una experiencia de formación y de reconocimiento del desarrollo humano en el escenario educativo. Se maximiza, así, la competencia y la modelación del éxito como *ethos* social y la creación de realidades prefijadas por medio de mediciones.

Sumado a ello, cabe considerar la denuncia que hacen investigaciones en México, Colombia y Chile sobre cómo se atribuye al docente la responsabilidad de los fracasos de los estudiantes en pruebas estandarizadas en contraste con los países industrializados, y cómo esa perspectiva sobre el docente fundamenta políticas de injerencias y regulaciones externas que delinear el fundamento de una pedagogía basada en la búsqueda de la eficiencia para la productividad. Desde esta perspectiva, se genera una compleja dinámica intersubjetiva en los procesos de evaluación, por lo que estos se describen como experiencias de tensión, incertidumbre y complejidad tanto para el estudiante como para el docente. Este último se constituye en un actor que es evaluado como sujeto expuesto a la disyuntiva del fracaso o el éxito y el carácter certificatorio se convierte en instancia de garante social del alcance de metas preestablecidas.

Se resalta con preocupación la injerencia, los proyectos de homogenización y el condicionamiento que desde finales del siglo XX han ejercido organismos multilaterales externos, como la OCDE, la ONU, y hasta empresarios locales e internacionales, en el diseño de las políticas educativas y evaluativas. Este fenómeno se expande en América Latina instaurando un mecanismo de regulación y control de los sistemas escolares de los países de la región, tensionando no solo las relaciones de los sujetos inherentes a estos sistemas, sino la forma en que han de ocurrir las experiencias educativas y evaluativas. En estas se han venido implantando progresivamente sistemas de

verificación de calidad y eficiencia desde metas y resultados esperados por dichos organismos externos, lo que se traduce en la concepción de la evaluación como instrumento de medición de los contenidos enseñados y procesos para la categorización de las escuelas, y la correspondiente certificación de estudiantes, maestros e instituciones de acuerdo a niveles de productividad y desempeño en el entorno escolar y, por ende, en la estratificación social.

Esta perspectiva de la evaluación en el contexto latinoamericano ha generado una imprecisión conceptual en torno a lo que comporta la experiencia evaluativa. Se ha carecido del rigor epistemológico que permitiría reconocer las diferentes nociones y saberes que la fundamentan como experiencia y, subsecuentemente, se la ha vinculado con razones de medición y comprobación. La experiencia evaluativa ha sido anclada solo a la información derivada de esta como dispositivo colectivo e institucional de control, esto es, como instrumento de poder. Se ha dejado afuera, así, el núcleo central de la misma que es el proceso constitutivo y constituyente del sujeto inherente a ella que exige ser visibilizado, valorado y reconocido desde su intencionalidad y procesos de avance en su racionalidad humana, y no desde esa fuerza regulatoria que implica la medición que toma al otro para medirlo y ajustarlo a sus modelos de racionalidad técnica y prefijada.

La primera parte de la investigación que presenta este artículo aborda varios elementos que despliega la fenomenología para una descripción del ser humano sin caer en el problema de la antropologización o el solipsismo del que se acusó a Husserl en sus primeras obras. Se detalla en estas líneas por qué desde el ámbito de la enunciación se profundiza en la cuestión del sujeto y su constitución en la evaluación como experiencia humana. Su terreno de anclaje es la antropología fenomenológica, bajo el presupuesto de que esta formulación metodológica describe el ser humano en términos de lo que se conoce como actitud fenomenológica. Desde la interpretación que hace Roman Igarden sobre el concepto husserliano, se asume que la constitución del sujeto como tal consistiría en la donación de

sentido a los fenómenos del mundo a través del paso de la conciencia originaria a las experiencias vividas³.

En este estudio se asume que la constitución del sujeto desde la fenomenología trascendental no debe entenderse como un proceso causal de producción de sentido fabricado o controlado, sino como un proceso que permite la manifestación de las cosas en un marco unitario⁴. Toda vivencia de la conciencia lleva en sí misma un contenido que se amplifica en nuevos estratos de constitución, en la medida que esa experiencia es sumada a un nuevo contenido como

³ Al respecto, Nicolás Silva Gálvez subraya que Husserl no ofrece una definición precisa sobre el concepto de constitución, sino que se dedica, tanto en la quinta lección de *La idea de la fenomenología* como en la quinta de las *Meditaciones cartesianas* y en *Ideas II*, a describir los procesos constitutivos de los objetos de conciencia (2022, pp. 15-25). A su vez, este mismo autor cita en su texto a Roman Irgarden para encontrar en él argumentos que le den fuerza a la premisa de su escrito y para fundamentar que la cuestión de la constitución del sujeto está ligada a dos problemas disímiles: el primero se refiere a la introducción de la idea de reducción fenomenológica y el segundo se relaciona con el descubrimiento del hecho de que las experiencias vividas de la conciencia son el producto de una constitución originaria en el flujo de la conciencia y no algo último y absoluto (2022, p. 22).

⁴ Cabe recordar que la fenomenología posee dos enfoques o perspectivas de estudio. El primero es el estático, el cual se orienta a captar, mediante un análisis de las vivencias, la estructura esencial de los fenómenos (lo que se nos da a la conciencia); para esta corriente, esos fenómenos son descritos como hechos consumados. Por su parte, el enfoque genético intenta develar la historia de la conciencia y sus correlatos, sujeto y objeto se revelan como resultado de un proceso de génesis, y de cómo ese correlato resulta trascendental a través de un proceso constitutivo. Para esta vertiente, la subjetividad se asume como potencial de desarrollo y despliegue progresivo a través de la experiencia. Es justamente, desde esta perspectiva que la antropología fenomenológica encuentra su base teórica como aplicación fenomenológica que permite la indagación sobre la concepción de lo que es el hombre, como sujeto que vive la responsabilidad histórica del ejercicio pleno de la vida intencional. Roberto J. Walton (2022, pp. 22-36) explica ambos enfoques de la fenomenología y, además, su explicación en cinco niveles de la sedimentación de actos intencionales de sentimiento sirve como referente para ampliar los procesos constitutivos del sujeto que experimenta el mundo, sobre todo lo referido a las síntesis pasivas que se analizan en el segundo apartado de este artículo.

unidades sintéticas que se articulan a otras. El sujeto, por operación de conciencia, trasciende estas unidades sintéticas, en la medida que ellas efectúan y donan un sentido para él.

Este primer análisis se configura desde la perspectiva interpretativa que han desarrollado dos autores en torno al proceso constitutivo del sujeto en la fenomenología de Husserl. De este último se toma, como referencia de primer orden, su obra *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro segundo: Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución*.

En este artículo, se presentan tres apartados sobre la descripción y la problematización. En el primer apartado se caracterizan las actitudes del sujeto que se constituye en las vivencias de conciencia para explicar cómo desde las *modificaciones fenomenológicas* se delimita la constitución como proceso dinámico del sujeto en relación con el mundo y sus experiencias, fundamento que permite entender que si la evaluación educativa es una experiencia antropológica debe asumirse bajo el presupuesto constitutivo de su carácter de dinamicidad y no como prefijada o estática.

El segundo apartado se refiere a la explicación que ofrece Andrés Miguel Osswald sobre el concepto de sujeto a partir de las síntesis pasivas y activas como fundamentos constitutivos de la experiencia, reflexión que realiza el autor desde los estudios desarrollados por Husserl sobre la pasividad, en las décadas de los veinte y los treinta del siglo pasado. La explicación que presenta Osswald, en su libro *La fundamentación pasiva de la experiencia. Un estudio sobre la fenomenología de Edmund Husserl* (2016), posibilita, para esta investigación, la descripción de los estratos pasivos de la conciencia, entre ellos la síntesis asociativa y la pasividad secundaria, como niveles de constitución del sujeto que experimenta y constituye el mundo desde sus vivencias. Además, permite abordar sus posibilidades de trascendencia a los estratos activos de su conciencia, lo cual representa un sujeto hallable en la evaluación con niveles pasivos-activos de conciencia que le constituyen en ella como experiencia antropológica.

Desde este segundo apartado se consolidan las bases para comprender el tercero. En este se retoman las formulaciones que desarrolla López en torno al sujeto como vida humana desde la obra de Husserl. Se toma como referencia el texto *Psicología pura de la primera infancia y las experiencias fundantes. Dos meditaciones fenomenológicas y una disertación lírica sobre la educación* (2017). En este libro, el autor describe al sujeto humano como potencialidad en constante latencia desde la formulación antropológica con bases fenomenológicas, lo cual permite entender, para los propósitos de este estudio, las posibilidades de despliegue del sujeto que se constituye en la evaluación educativa. Este se constituye como sujeto de actos trascendentes desde sus vivencias cotidianas e intencionalidad de conciencia, es decir, no es un sujeto pasivo que solo recepta su realidad.

Desde las interpretaciones obtenidas de los tres apartados que configuran el análisis, se infiere que el mundo es inmanente a la conciencia en su darse con sentido para la experiencia subjetiva y ese mundo es un plexo de relaciones en el que opera el sujeto. Ese operar en el mundo no es del sujeto solo consigo mismo, sino en correlación con otros, desde los cuales se constituye y es constituyente en una relación intersubjetiva. Estas consideraciones han de permitir asumir la evaluación educativa como plexo de relaciones constitutivas de manera intersubjetiva y no solo subjetiva. Además, sirven de entrada para entender el segundo análisis de esta investigación, en el que han de ser descritas estas relaciones como dos vectores en la evaluación. En virtud de ello, las conclusiones que se derivan del análisis devienen un producto del movimiento estratégico que se sigue en esta investigación como interpretación de *fluctuación estructural* (López, 2017).

Caracterización de las actitudes del sujeto y de las modificaciones fenomenológicas

Interesa a Husserl el carácter de la actitud del sujeto que intuye y piensa sobre su realidad. Este filósofo distingue entre actitud dóxica, teórica,

valorativa y práctica. La *actitud dóxica* es descrita por el autor como actos de representación *objetivantes*, determinados por las vivencias de conciencia. Esta actitud, a su vez, está presente en las *actitudes valorativa y práctica*. Es característico de una y otra, la manera como las vivencias son ejecutadas por el sujeto, en función de estar dirigido a lo objetivo de una forma constitutiva. Finalmente, Husserl le asigna el nombre de *actitud teórica* a las vivencias dóxicas ejecutadas bajo una disposición del sujeto sobre el objeto de manera activa, en función de conocimiento, donde el primero no está simplemente en esa vivencia para el segundo sino que, desde una correlación *objetivante*, se establece un vínculo activo de correspondencia de sentidos que se actualizan en el percatarse activo sobre el objeto.

En consecuencia, para Husserl, en los procesos de constitución del sujeto, entendido para él como el *ego* que pertenece inseparablemente a todo *cogito*, son las actitudes, determinadas por las vivencias de conciencia, las que relativizan la forma en las que el sujeto se da a la experiencia, desde una u otra intención de dar sentido a una objetividad con la que se correlaciona en esa experiencia. Esto es, un mismo sujeto constituido biofísicamente y con presencia en el mundo se constituye en múltiples *yo* de experiencia, desde sus intenciones egoicas, desde su pensar, sentir, percatarse, valorar, captar, juzgar y mentar en su relación con lo que objetiva y da sentido desde sus vivencias de conciencia. El autor distingue como sujeto puro a aquel que alcanza el mentar teórico, el que determina, en síntesis explicitadoras, una objetividad.

A su vez, Husserl define las objetividades categoriales, entendiendo estas como atributos, estado de cosas, pensamientos sobre una objetividad que aún no ha sido mentada teóricamente por el sujeto y que cuando lo hace se convierten en objetos teóricos, cuya nueva propiedad de sentido asignada por el sujeto en ese mentar teórico fundamenta un sustrato de objetos teóricos que constituyen las *predaciones*, como constituciones categoriales precedentes de mentares teóricos anteriores en la conciencia, de una objetividad sobre la cual opera a distintos niveles el mentar teórico del sujeto, como

acto superior en el mentar constitutivo al mundo y síntesis de sus actos preteóricos y teóricos en el dar sentido a las objetividades de conciencia. Así, toda la donación de sentido y constitución se da de un grado a otro a través de pasos espontáneos singulares de los actos constituyentes de conciencia del sujeto que se correlaciona y, en un nivel superior, mienta teóricamente al mundo.

Entender, entonces, las implicaciones que estas caracterizaciones husserlianas de la actitud del sujeto tienen para la noción de sujeto que se constituye en la evaluación educativa, fundamenta dos cuestiones. La primera tiene que ver con el mentar mismo en los procesos de constituir objetivades en la conciencia desde las vivencias. Estos no son procesos arbitrarios de abstracción discrecional de realidades, mucho menos si estas realidades son concebidas como prefijadas. Se trata de procesos dinámicos correlativos de la constitución del sujeto en su experiencia con el mundo. La segunda cuestión estriba en la donación de sentido que se configura en esos procesos constitutivos y de la cual no escapa la evaluación educativa si se asume como experiencia antropológica, desde ella, los sujetos y las cosas están en continua mudanza constitutiva. Pasamos de percepciones en los procesos de captación como conciencia primigenia de la experiencia a diversas y posibles síntesis de aprehensiones, como derivación intencional de la captación (*Erfassung*) de un acto yoico a otro, de donaciones de sentido que se actualizan, de vivencias espontáneas a conexiones sintéticas de predaciones. En virtud de esto, Husserl destaca lo sensorial y sus instancias de sensación como esfera primigenia del alcanzar lo otro, las cosas y el estado de cosas, donde los estados valorativos y volitivos, como el querer, el sentir, el volcarse resolutivamente a, están íntegramente conectados a esta esfera constitutiva.

Husserl llama al pasar de una actitud a otra *modificación fenomenológica*, como posibilidad ideal de todos los actos yoicos, aún en la actitud teórica, cuando se actualizan las *protensiones*⁵ con nuevos

⁵ Aquí es necesario recordar que Husserl, en sus análisis del tiempo, distingue tres niveles en los actos constituyentes que, unidos, hacen parte de una estructura

atributos y predicados categoriales. Esto lo explica en la sección primera de *Ideas II*, a través del ejemplo de quien capta contemplativamente una obra de arte o un cuadro y luego pasa de lo emotivo disfrutante de esa contemplación al juzgar teórico de la obra. Este último se da mediante objetividades categoriales sobre el objeto, asignándole atributos que, siendo sedimentación categorial de la primera actitud, objetiva el cuadro desde una actitud judicativa y predica de manera categorial el valor estético del cuadro como obra de arte. Esa modificación fenomenológica es constitutiva, descrita en el actualizarse el objeto desde la actitud de quien pasa de vivir el objeto en un intuir meramente sensible (constitución primigenia) a un mentar teórico desde una esfera o nivel superior, donde se va de un *estar captante* a un *estar exigido*, volitivo cognoscente, en la eventualidad de juzgar sobre la base teórica intuitiva o representativa del mentar (constitución teórica).

Viviendo en el *intuir meramente sensible*, el del nivel inferior, ejecutándolo teóricamente, tenemos una *mera cosa* captada de la manera más simple. Pasando a la captación de valor y al juicio de valor estéticos, tenemos más que una mera cosa; tenemos la cosa con el carácter de valor como propio de su ser-así (o con el predicado expreso del valor), tenemos una cosa valiosa. Este objeto de valor, que en su sentido objetivo encierra el carácter de la valiosidad como propio de su ser-así, es el correlato de la captación teórica del valor. Es por tanto un *objeto* de nivel superior. (Husserl, 2014. pp. 38-39)

Esta capacidad del *yo-puedo*, al actualizarse en las vivencias desde sus actitudes, en las cuales se constituye el sujeto y es constituyente de los objetos, puede significar una actualización del sentido que adquiere el acto mismo en el sujeto. Esto es, la posibilidad de reflexionar sobre el acto que se ejecuta en ese nivel de constitución y no en el objeto.

unitaria: la atención, la retención y la protensión. El último está referido a las intenciones anticipatorias que se delinear desde el contenido de las representaciones anteriores (Husserl, 2011). También, resultan interesantes, respecto de los análisis del tiempo, los trabajos de Walton (2002) y el artículo de Calabrese (2019).

Husserl advierte la distinción que existe en el emitir juicio sobre el agradar como acto y el emitir juicio sobre el objeto que agrada. De tal manera que, el volverme como sujeto sobre mis acciones implica reflexionar como acto constituyente y no solo sobre los objetos que constituyo en mis realidades. Es así que, en los actos de evaluar y ser evaluado, no solo se fundamenta la reflexión sobre el sujeto-objeto de la evaluación, sino sobre el acto mismo que constituye la evaluación, lo que constituye el fundamento de constitución de la experiencia de la evaluación como vivencia antropológica. En ella se superponen los estratos objetivos de las vivencias sobre el estrato de los predicados que constituyen un valor para el sujeto y no necesariamente para todos los sujetos que se correlacionan con el mismo objeto.

Por lo tanto, el reflexionar como un acto teórico constituyente implica que ese *yo-puedo* del sujeto se constituya desde su atención, donación de sentido y búsqueda explicativa de los por qué de un acto específico; percepción inmanente dirigida al acto o retención inmanente, si el acto ya ha pasado como vivencia anterior. Es aquí donde empieza a configurarse la paradoja, inclusive desde los niveles constitutivos inferiores, porque desde la intencionalidad constituyente del sujeto, a través de sus vivencias de conciencia objetivante, el sujeto también es constituido desde el objeto o realidad que objetiva y constituye; en efecto, es la paradoja de constituir lo que me constituye.

La noción de sujeto desde las síntesis pasivas y activas como sustratos constitutivos

En su estudio fenomenológico sobre la fundamentación pasiva de la experiencia en el contexto de la fenomenología genética, Andrés Oswald (2016) establece que la conciencia es concebida por la fenomenología en permanente génesis, cuyos momentos en su curso temporal se relacionan a la manera de uno a partir de otro (*Auseinander*) y no en la forma de uno tras otro (*Nacheinander*). Esta consideración obliga a repensar la noción de sujeto en la fe-

nomenología. En él hay un *yo* que se actualiza con el contenido de sus actos, el que no se define de manera estática en la síntesis de sus contenidos, pero tampoco es un *yo* que se dirige a ellos de forma vacía; ya no es indiferente a sus propios actos, en la medida en que gana, en cada uno de ellos, una nueva propiedad que le es permanente desde sus síntesis constitutivas. Esta sedimentación de actos *yoicos* no es conservada como contenido en el tiempo, sino como hábitos de ese *yo* que se actualiza desde sus vivencias. Desde estas operaciones de conciencia hay un nivel de síntesis que implica que el presente de las vivencias se enlace de múltiples maneras, en virtud de su contenido, con el pasado y el futuro. A este nivel Husserl le denomina *síntesis de asociación*.

Esta dimensión de la experiencia abordada como fenómeno, es concebida por Husserl como dimensión o génesis pasiva de la experiencia. La pasividad, según Osswald, debe ser pensada en relación con la intencionalidad, no desde el planteamiento erróneo de asumir el concepto como simple receptividad de datos o relaciones *pre-categoriales*. Osswald explica que Husserl encuentra como antecedente de la síntesis pasiva la teoría kantiana de la “síntesis de la imaginación productiva”. Esta última está llamada a mediar, según Kant, entre la sensibilidad y el entendimiento como las dos facultades del conocimiento del ser humano. Al respecto, Osswald (2016) afirma:

De aquí que la fenomenología husserliana haga pensable una noción distinta a la mera receptividad, mediante un doble procedimiento: por una parte, disuelve la separación tajante entre sensibilidad y entendimiento; por otra parte, redefine los alcances del concepto de intencionalidad. (...) Ahora bien, si la constitución de los objetos externos depende de los actos constituyentes de la percepción (...), la estructura impresión-retención-protensión, propia de cada fase de la conciencia, no solo hace posible la percepción de los objetos externos sino que posibilita, al mismo tiempo, la percepción misma y, en general, a todos los actos de conciencia. (pp. 48-49)

Se subraya, entonces, la precisión que hace Osswald sobre Husserl en cuanto a que este último, en 1909, empieza a interpretar la relación entre sensibilidad y entendimiento como una unidad fluente y no como dos facultades abruptamente separadas en lo humano. Para Osswald, esta aclaración permite entender que la noción de pasividad es distinta a una mera receptividad. Esto es, desde la formación de unidades sensibles, gracias al operar de las síntesis asociativa, se constituyen las condiciones de posibilidad de los actos yoicos que no devienen únicamente de la intencionalidad del *yo* de la vivencia, sino en correlación con intencionalidades descentradas a él y que pululan en su periferia, en cuyos extremos se encuentra un campo predado.

Las síntesis pasivas configuran un campo sensible pre-dado dotado de un relieve, cuya topografía se define en virtud de la capacidad de sus unidades para despertar el interés del yo; i.e de la fuerza con la que llaman su atención. El yo, por su parte, se vuelve hacia las unidades *hyléticas* como respondiendo a la propuesta que ellas le dirigen. Se configura un vínculo dinámico en cuyos extremos se encuentra el campo pre-dado constituido pasivamente y el yo que se vuelve activamente sobre aquel. (Osswald, 2016. pp. 52)

Resulta interesante, para esta investigación, cómo Osswald detalla la forma en que se va sedimentando en diferentes niveles la síntesis pasiva, como base del operar constitutivo desde la intencionalidad. Sin embargo, ya en la cita anterior, se advierte que desde el avance en los estudios genéticos husserlianos se tiende a reconocer formas de la pasividad no-intencionales y que estas se corresponden con los estratos más elementales de la conciencia. El autor lo explica reconociendo que la pasividad intencional se va fundando desde una pasividad no-intencional como base de los actos de la conciencia.

Esta explicación permite reforzar lo expuesto sobre la no existencia de una división tajante entre sensibilidad y entendimiento, y sobre el hecho de que la distinción entre actividad y pasividad, como síntesis constitutivas, no remite a una separación arbitraria entre

estructuras fijas e incomunicadas de la conciencia. Ambos fundamentos sirven de base para entender que la constitución del sujeto que interpretamos en la experiencia de la evaluación educativa es dinámica y progresiva, de manera que va desde las formas pasivas no intencionales hasta los sustratos activos del operar de la conciencia, por lo que se determina que ese sujeto no es medible como objeto desde el acto mismo de evaluar. Ese sujeto es vida humana que constituye y es constituyente a través del vínculo dinámico de los estratos pasivos y activos de su conciencia, cuyo progreso, en lugar de ser medido, debe ser reflexionado en la evaluación educativa, si se concibe como experiencia antropológica.

La pasividad configura, en los estadios previos de constitución, la fuerza que impulsa al sujeto hacia la razón, que es su condición hacia la actividad, como despliegue de su operar de conciencia en el marco de sus vivencias; en él emerge una dinámica de virtud progresiva de *yo es*. Sin embargo, la posibilidad de sus propios conflictos y rupturas en su progresión teleológica no imposibilita, sino que, por el contrario, pone en juego una posibilidad o dimensión de crisis en el ámbito de los sentidos que adquiere en el experimentar y constituir el mundo para sí, y en las posibilidades de afectación de los otros y con los otros, en la comunización que representa la experiencia. Es el riesgo de adormecimiento o ruptura con el sentido al que se expone el sujeto en el constituirse y constituir al mundo, como paradoja de sí, que está implícita y es advertida en la descripción que hace Osswald de la síntesis de la pasividad como *protofuente*, condición y articulación continua de la actividad constitutiva.

Estos análisis, desde la perspectiva genética, conducen a una ampliación de la noción de sujeto y a una comprensión más profunda de la actividad como síntesis ulterior, además de su relación vinculante con las dimensiones de la síntesis pasiva en un sujeto que no es asumido como estático y vacío; por el contrario, es un sujeto que resulta siendo descrito con potestad creadora de sentido, y con capacidad constitutiva y constituyente.

Sujeto humano como potencialidad en constante latencia

A partir de la obra fenomenológica de Husserl es posible exponer el problema de lo humano dentro de los postulados de la fenomenología trascendental, interrogando no solo la constitución del sentido a través de las estructuras intencionales y trascendentales de la conciencia, sino también cómo el sentido de lo humano constituye relevancia para asumir problemas cotidianos. Estos resultan ser vectores de la subjetividad y la intersubjetividad, como lo es la evaluación educativa como experiencia antropológica. Lo anterior, desde el sujeto que cobra sentido y que se descubre inherente en esa correlación con el mundo y no desde la determinación ontológica de nuestra esencia, implica el cuestionamiento de la razón por su genética antropológica, la cual permite elaborar una descripción del ser humano desde la fenomenología, sin que se renuncie a su proyecto ontológico universal.

Es así como lo señala López (2017). Su obra sirve de fundamento, para esta investigación, por su valor descriptivo y por el balance que ofrece sobre la relación entre el sujeto humano y el sujeto trascendental en la fenomenología de Husserl que permite una descripción del sujeto desde la paradoja de la conciencia en su condición humana.

A la luz del pensamiento de Husserl, el ser humano no solo es *bios*, ni solo *ser en el mundo*, sino que es constituyente y es constituido por el sentido con el que dota al mundo desde la intencionalidad asumida como forma operacional de la conciencia. De ahí que, en términos de la fenomenología de Husserl, lo trascendental esté determinado por cómo en el sujeto se lleva a cabo la correlación intencional entre las objetividades y la conciencia, en tanto experiencias trascendentes desde la existencia o vida humana; esto es, vivencias fecundadas de sentido. Al inicio de su primera meditación, López explica lo anterior y subraya que Husserl le asigna la cualidad de trascendental al sujeto en tanto que en él es posible esa correlación entre objetividades trascendentes y la conciencia, correlación que posibilita la experiencia en términos de trascendencia. En este sentido, y como parte del análisis de la

vida misma, en razón al argumento de que nada puede ser captado con independencia de la subjetividad trascendental, trascendencia experimentada por la conciencia, el sujeto está referido al modo de darse en la conciencia las objetividades que se experimentan como acto general de la vida. Esto implica que cada uno porta en sí la posibilidad de un *yo* trascendental, cuya voluntad puede ser descrita como dirección hacia metas y supone un escrutinio de la conexión de las vivencias en ese *yo* al que alude Husserl y que reclama, desde la fenomenología trascendental, ser clarificado desde sus actos que muestran y constituyen la existencia humana.

Existe la evidencia universal de la certeza de sí como hombre racional que cuestiona la esencia del mundo desde sus vivencias al pasarlas por el cedazo contingente de su conciencia. Husserl aclara que esta conciencia no debe ser concebida ni asumida como un órgano que se reduce a lo físico instrumental, sino que debe ser entendida como la equivalencia trascendental del *yo* con posibilidades de efectuación, donde el mundo y su sentido es asumido como producto fecundo de la corriente y conexión de vivencias de la dualidad generativa egológica e intersubjetiva de la conciencia.

El considerar que la antropología es formulable con base en la fenomenología se fundamenta en la afirmación de Husserl sobre lo fáctico como el transcurso de la conciencia. Mientras nos abstraemos en los quehaceres cotidianos, el transcurrir de la vida diaria, permanece oculta una subjetividad, y el operar constitutivo y constituyente de la misma que reclaman ser develados. Desde esta formulación filosófica es posible por dos vías de lo que Husserl nominaliza como *suspensión*. La primera vía, desde la cual alude a la ruptura de nuestra creencia explícita de un mundo independiente de la conciencia, significa un cambio de actitud frente a la realidad. La segunda vía, que Husserl designa como *reducción*, alude a la correlación subjetividad-mundo como determinación subjetiva de dotar de sentido esa realidad que ya no es la misma por la condición constitutiva de suspensión-reducción y no es asumida de manera ingenua en la actitud natural que Husserl ha criticado. López (2017) lo formula de la siguiente manera:

El fenomenológico es un método de clarificación (cf. Hua V 93) y la Fenomenología en su conjunto es la ciencia de los orígenes, de las madres de todo conocimiento (Id.80), en tanto que la puesta entre paréntesis o la desconexión de todo cuanto existe en verdad, saca de su anonimato el experimentar trascendental, los actos de la conciencia constituyente; esa suspensión tiene la forma de no aceptar el “es” de los objetos sin las funciones constitutivas de la conciencia. Husserl desconecta la tesis de la *actitud natural* en función de perder el mundo en un tiempo reflexivo- ἐπιχώ. (p. 36)

En efecto, López explica, en su primera meditación, que describir al sujeto humano desde el método fenomenológico implica describirlo como potencialidad en constante estado de latencia, que avanza o progresa hacia el *telos* desde sus actos intencionales que le constituyen mientras confiere sentido a las objetividades que le permiten constituir y que, en doble vía, le constituyen el mundo en el cual es vida humana, desde sus vertientes transitoria y reflexiva. A su vez, la intencionalidad sintiente y objetivante configura una subjetividad que se constituye de manera progresiva desde las unidades de experiencias, por la adquisición de grados de toma de conciencia. De este modo, Husserl concibe como subjetividad la actividad de la conciencia y cómo en ella se enlazan sintéticamente todas las operaciones intencionales. Al respecto, como justificación de una antropología de base filosófica, López (2017) determina que uno de los resultados de la investigación descrita en su libro es la primera de las dos precisiones fundamentales para este estudio. Afirma el autor:

[1] Puede que el proyecto de Husserl no haya sido conscientemente la construcción de una analítica del ser humano, pero la descripción universal de la conciencia es a su vez una teoría de las fuentes constitutivas de la humanidad (...). [2] El principio fundador de la fenomenología, *el a priori universal de la correlación* -que Husserl dice haber descubierto en 1898 cuando preparaba las *Investigaciones lógicas*- tiene un punto, un aspecto común en el que precisamente las realidades de la

objetividad y subjetividad, el ente trascendente y sus modos subjetivos de donación, convergen y se integran, *ese punto es la vida*. (p. 62, 76)⁶

De ahí que sea necesario establecer, desde esta investigación, que la evaluación hace parte del mundo *fenomenizado* y, por ende, en ella, el sujeto experimenta como vida humana el fenómeno puro del vivir, del constituir la experiencia, donde la objetividad y los acaecimientos relacionales de la naturaleza pasan de ser hechos a ser fenómenos de conciencia. Es esta consideración la que delimita el presente estudio en su propósito de comprender al sujeto que constituye y es constituido en la experiencia de la evaluación educativa, tomando en consideración que López nominaliza vida como la totalidad de los procesos constituyentes de sentido. Lo peculiar de la vida es estar viviendo siempre algo y es en esa vivencia donde se constituye al mundo de ese algo, de esa realidad, la cual se afirma, se valora, se siente, se juzga, desde los modos de darse ese algo en los planos de conciencia de quien lo vive. Por lo tanto, referirnos a constitución, bajo tal fundamento de la fenomenología, se erige como la relación entre unidad de sentido y multiplicidad vividas, desde donde, según López (2017), aparecen dos niveles de interrogación a partir de los cuales se explicitan las tareas de la fenomenología estática y genética:

Aquí aparecen dos niveles de interrogación: el primero es el que concierne a la atención que el yo presta a los objetos de su experiencia y hacia los cuales toma posiciones una vez hecho un acto objetivante. La denominada Fenomenología estática es responsable de lo anterior, y la Fenomenología genética de lo que sigue, que es el segundo nivel: la inserción del objeto en la historia del yo, en su temporalidad; las condiciones que hacen posible que el sujeto tome posiciones. (p. 93)

Lo anterior fundamenta, entonces, que el sujeto que se constituye en la evaluación educativa como sujeto de actos trascendentes desde

⁶ La numeración es propia para ilustrar las dos razones y la cursiva es del autor de la cita.

sus vivencias cotidianas e intencionalidad de conciencia no es un sujeto estático-pasivo, es dinámico en permanente constitución-constituyente desde su potencialidad en constante latencia, y exige ser declarado desde su dinamicidad en relación con los otros y con el mundo. Es en la correlación sujeto-mundo/mundo- sujeto desde donde se describe la necesidad del uno para el otro, sin la supremacía del uno sobre el otro. Son mutuamente interdependientes y se complementan. Vargas Guillén (2006) propone dos movimientos fenomenológicos al respecto: 1. detrascentalización, cuando el mundo se impone al sujeto y le constituye; 2. trascendentalización, cuando de manera inversa el sujeto se impone al mundo y le constituye desde su subjetividad. Señala el autor: “Se trata de que el sujeto se exprese y, simultáneamente, de que se haga responsable de sí. La detrascentalización –el lenguaje, el trabajo y la interacción pueden verse, entonces, como presupuestos de la constitución del sujeto” (p. 175).

Tal como lo explica Vargas Guillen (2006): “En cualquiera de los casos, el resultado manifiesto es que, si se abandona el sujeto y su constitución trascendental, se decapita el ser personal que otorga y recibe el sentido (del mundo, de los otros, de sí mismo)” (p. 162). Ese sujeto se une al mundo a través de lenguaje, de los discursos, comunica y se comunica con otros que le constituyen. En ese mecanismo de comunicarse hay un trasfondo de constitución propia, pero también constituyente del mundo mismo. No es tarea, en este primer análisis de la investigación, el indagar sobre el plano discursivo constitutivo y constituyente que refiere el problema de esta (la evaluación). Esto supondría una derivada investigativa al respecto, pero se hace necesario hacer esta referencia porque hasta aquí se ha descrito un sujeto que se constituye sin remarcarse la propiedad que hace posible el mentar lo otro, al mundo y a los otros desde el lenguaje. La pretensión hasta aquí descrita subraya las cuestiones de la donación de sentido en el operar de la conciencia, de la necesidad de reconocimiento de un sujeto que opera en el mundo desde sus sustratos pasivos y activos, a través de los cuales es constituido en el mundo y es constituyente en interacción con otros.

Entonces, el conferir atención al otro en ese plexo de relaciones es constituyente desde la evaluación educativa, comprendida, en este análisis, como experiencia antropológica, necesaria de ser aclarada desde el fundamento fenomenológico. Somos uno constituido, en constitución y constituyentes desde la perspectiva en la que nos realizamos desde el despliegue inmanente en nosotros en proyección para el mundo. Desde dicho despliegue conferimos sentido (constituimos) y desde esa proyección con otros y con el mundo somos significados y se nos confiere atención y sentido (somos constituidos). Se contribuye a la constitución del sentido del mundo; de la subjetividad, desde el entorno comunitario, desde la relación con lo otro y el otro que hacen su entrada en mí y mi proyección subjetiva hace su entrada en ello y en ellos; es en ese terreno donde se posibilita su darse concreto en la experiencia.

A modo de cierre

Desde el terreno de enunciación de la antropología fenomenológica se busca en este estudio indagar en la noción de sujeto que se constituye en la evaluación y que se reconoce desde ella como constituyente en una experiencia que no es habitada unívocamente, sino comunizada en procesos constitutivos de trascendencia subjetiva e intersubjetiva. No corresponde a este estudio indagar por procesos de evaluación por aprendizajes, sus recursos o sus instrumentos, porque ese no es el objeto del que se ocupa. Su objeto de estudio es el sujeto con sus estratos constitutivos, reconocido en su experiencia con sus síntesis pasivas y activas. Implica, además, un análisis que indaga en la intersubjetividad como vector en los procesos de constitución del sujeto en la evaluación educativa y sus alcances como referencia para la concepción de una evaluación como fenómeno antropológico.

En efecto, asumir el mundo como realidad representable por un sujeto configurador de sentido y esta realidad en correlación con el mundo que deviene un fenómeno espacial e histórico, funda la An-

tropología fenomenológica sobre esa posibilidad de trascendencia en lo humano desde su justificación racional en su cotidianidad. Se argumenta, desde Husserl, por qué ese sujeto no puede ser medido a través de una evaluación instrumentalizada, si a ese sujeto se le reconoce como humano. Es un *yo* que biofísicamente se constituye, pero en ese *yo-cuerpo* hay unos estratos y operatividades intencionales de conciencia que le constituyen y es constituyente en un mundo en el que se correlaciona no solamente con las cosas y las realidades de ese mundo, sino con otros que también poseen intencionalidades constitutivas.

En este primer análisis se han abordado varios elementos que despliega la fenomenología para una descripción del ser humano sin caer en el problema de la antropologización o solipsismo. Entender la evaluación educativa como una experiencia humana, que se plantea desde la necesidad de no ser cosificada e instrumentalizada, implica recordar que evaluación educativa no solo remite a aquella que se realiza de los aprendizajes, sino aquella que comprende la evaluación asumida como uno de los escenarios de conexión de relaciones intersubjetivas en el que es necesario aclarar el sentido de la noción de sujeto y las posibilidades de constitución en esas relaciones.

Por otro lado, desde este análisis se ha precisado que la evaluación no puede determinarse como un instrumento de medición. La descripción y el planteamiento fenomenológico logra establecer lo equivocado y erróneo de esa noción porque ella permite determinar que el sujeto no se mide. Husserl define a los sujetos como unidades de desarrollo infinito y de carácter teleológico. Se evidencia, entonces, que la evaluación no es para medir sujetos como objetos en realidades prefijadas, sino para valorarla, reflexionar sobre ella y reconocerla como escenario de experiencia antropológica constitutiva, en la que hay presencia de un sujeto que desde su paradoja de constitución exige ser reconocido desde sus síntesis pasiva y activa, y ser declarado, desde sus modificaciones fenomenológicas, como humano en sus potencialidades y en permanente latencia.

Referencias

- Calabrese, C. (2019). Conciencia del tiempo en San Agustín y en Husserl. Los modos originarios de la subjetividad. *Alpha*, (48), 109-122.
- Husserl, E. (2011). *La idea de la fenomenología*. Herder.
- Husserl, E. (2014). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro Segundo: Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución*. UNAM y Fondo de Cultura Económica.
- López, A. F. (2017). *Psicología pura de la primera infancia y las experiencias fundantes. Dos meditaciones fenomenológicas y una disertación lírica sobre la educación*. Editorial Bonaventuriana.
- Osswald, A. M. (2016). La fundamentación pasiva de la experiencia. Un estudio sobre la fenomenología de Edmund Husserl. Plaza y Valdés.
- Silva, N. (2022). Cuestión del sentido de la constitución en la fenomenología husserleana. *Resonancias*, (14), 15-25.
- Vargas Guillén, G. (2006). Constitución del sujeto y constitución subjetiva de mundo. De los límites de la detranscendentalización. *Revista Colombiana de Educación* (50), 162-176.
- Walton, R. (2002). Instintos, generatividad y tensión en la fenomenología de Husserl. *Naturaleza humana*, 4(2), 253-292.
- Walton, R. (2022). Niveles del sentimiento en Edmund Husserl. *Tópicos del Seminario*, (48), 22-36.